



5

001/2

CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted, en calidad de senadores de la Nación, para manifestarle que hemos tomado conocimiento de un supuesto hecho de prepotencia militar, ocurrido en la comunidad de Humaitá, departamento de Ñeembucú, en la que representantes de la Armada Nacional, el domingo 08 de noviembre, habrían evitado la prosecución de un evento político partidario del PLRA, en el Hotel de dicha ciudad que, si bien pertenece a la Armada, está bajo la administración de la municipalidad local.

En efecto, Sr. Presidente, de haber ocurrido tal situación ameritaría un detallado informe de las autoridades responsables en vista a que el caso nos estaría retrotrayendo a oscuros tiempos de la dictadura stronista, en la que efectivos de las Fuerzas Armadas de la Nación fueran instrumentados por el poder político. En este caso, sería para violar un precepto constitucional, como lo es la libertad de reunión, del cual hacía ejercicio un partido opositor al que actualmente gobierna el Ejecutivo del país.

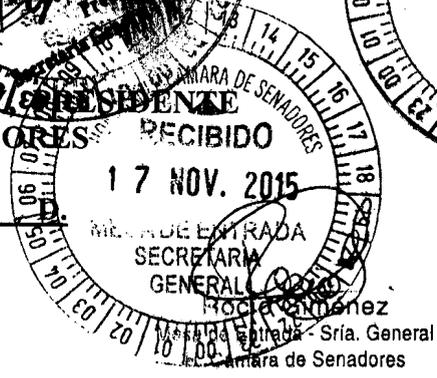
En virtud a lo mencionado anteriormente y en observancia del artículo 192 de la Constitución Nacional, cumplimos en presentar el proyecto de resolución: "POR LA QUE SE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN - COMANDO DE LA ARMADA- RESPECTO A LA INTERVENCIÓN MILITAR EN UN EVENTO POLÍTICO PARTIDARIO DEL PLRA, REALIZADO EN EL HOTEL HUMAITÁ, EL PASADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2015"

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta consideración.

*[Handwritten signatures]*  
Adolfo Ferreiro  
Senador de la Nación  
Miguel Ángel López Perito  
Senador de la Nación



A SU EXCELENCIA  
SEÑADOR MARIO ABDO BENITEZ PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
CONGRESO NACIONAL  
E. S.



*[Handwritten signature]*  
ARNALDO DURE  
H. Cámara Senadores



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

002/2

RESOLUCIÓN N° -

**“QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA ARMADA- RESPECTO A LA INTERVENCIÓN MILITAR EN UN EVENTO POLÍTICO PARTIDARIO DEL PLRA, REALIZADO EN EL HOTEL HUMAITÁ, EL PASADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2015”**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar informe al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas– COMANDO DE LA ARMADA, sobre:

- a) Si el personal militar de la Armada Nacional realizó o no una intervención en un evento político/partidario el pasado 08 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Hotel Humaitá, ubicado en dicha localidad del mismo nombre, en el departamento de Ñeembucú.
- b) De resultar verdadera la citada intervención militar, qué base legal ha tenido la misma y cuál ha sido el procedimiento de mando jerárquico empleado para evitar la prosecución del citado encuentro, citando claramente la jerarquía y los nombres de los intervinientes en dicha ocasión.
- c) Si ha habido o no, en el caso de resultar cierta la información, la intervención de un civil en el pedido de intervención en el citado lugar y, de ser así, indicar nombre y cargo de la persona.

**Artículo 2°.-** El presente pedido de informe deberá ser respondido en un plazo de 15 días (quince días) para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

**Artículo 3°.-** De forma.-